



lista, de conformidad con lo estipulado en la base sexta de la Convocatoria, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO DE MONITOR/A DEPORTIVO/A: MUSCULACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS:

ADMITIDOS/AS:

N #	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación Provisional Baremo		
			Méritos Profesionales	Otros Méritos	Puntuación Total
1	AGUILA CARDENAS, INMACULADA CONCEPCION	M ^a ...07 7...	60	30	90

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejal Delegado de RR.HH. acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

Tercero: De acuerdo a lo establecido en el párrafo final de la base sexta del proceso de selección que nos ocupa, la ausencia de personas excluidas que requieran subsanar documentación o presentar alegaciones, eleva las presentes listas provisionales a listas definitivas quedando aprobadas estas con todos sus efectos.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre

En Maracena (Granada), a la fecha referenciada al margen

EL CONCEJAL DELEGADO EN FUNCIONES

Fdo. Dº. Marcelino Hidalgo Medina

En calidad de SECRETARIA/O, tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-1287 Fecha: 01/06/2023

Cód. Validación: 7P9P9XJCX565Z6N7N4XLX5YK6
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

